

**PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN
ANEXO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E
INUNDACIÓN**

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción N° _____, expedida a nombre de: _____.

Queda entendido y convenido que a solicitud del Tomador, efectivo a partir del ____ de _____ de _____, queda incluido este Anexo en la Póliza arriba identificada.

Cláusula N° 1 OBJETO

Indemnizar al Asegurado las pérdidas, daños o responsabilidades causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas adecuadas de seguridad.

A los efectos de lo anteriormente expuesto, se entienden por medidas adecuadas de seguridad que los valores de precipitaciones, avenida e inundación que puedan deducirse de las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada y a cualquier fecha dentro de la vigencia de la Póliza, tengan en cuenta un período de recurrencia de diez (10) años.

Cláusula N° 2 EXCLUSIÓN

No se indemnizarán las pérdidas, daños o responsabilidades causados por el hecho de que El Asegurado no haya removido inmediatamente posibles obstáculos (p. ej. arena, troncos de árboles) del cauce para mantener ininterrumpido el caudal de las aguas dentro del sitio de la obra, con independencia de que el cauce conduzca agua o no.

Todos los demás términos, condiciones y estipulaciones de la Póliza a la cual se adhiere este Anexo, quedan vigentes y sin alteración.

El Tomador

Por C.A. Seguros Catatumbo

Nombre: _____

Cargo: _____

N° de Acta de Junta Directiva: JDE200 _____

_____, ____ de _____ de _____

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 010095 de fecha 24/11/05